# RESOLUCIÓN No. 073 DEL 30 DE MARZO DE 2022

***"Por medio de la cual se da por terminada una designación y reconocimiento por Coordinación"***

***El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias***

*En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 7 del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, Decreto 304 de 2020, y,*

**CONSIDERANDO**

Que en el numeral 16 del artículo 7 del Decreto 4122 de 2011, se le asigna al Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la función de "*crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio consejos, comisiones, grupos internos de trabajo para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas de la Unidad, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de las mismas*".

Que mediante Resolución número 030 del 20 de enero de 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, reorganizó los grupos internos de trabajo y les asignó funciones.

Que la designación del Coordinador de un Grupo Interno de Trabajo es una decisión facultativa del nominador, cuyo objeto es suplir dentro de la organización de las entidades niveles intermedios que faciliten la prestación del servicio de manera eficiente y eficaz. Por lo que, la coordinación de un grupo interno de trabajo podrá ser otorgada o retirada de manera discrecional por la administración al empleado que cumpla con las condiciones de acuerdo con las disposiciones señaladas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, siendo procedente que un empleado nombrado en provisionalidad pueda ejercer dicha coordinación.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**. - Terminar la designación como Coordinador del Grupo de Educación e Investigaciones a la servidora pública **NIDIA YAMILE PATIÑO CORTÉS,** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.499.989 expedida en Bogotá D.C., quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 en la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a partir del 1° de Abril de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Terminar en virtud de lo resuelto en el artículo anterior, el reconocimiento por coordinación equivalente al veinte por ciento (20%) de la asignación básica mensual concedida a la servidora pública **NIDIA YAMILE PATIÑO CORTÉS,** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.499.989 expedida en Bogotá D.C. quien desempeña el cargo de Profesional Especializado,

# RESOLUCIÓN No. 073 DEL 30 DE MARZO DE 2022

***"Por medio de la cual se da por terminada una designación y reconocimiento por Coordinación"***

Código 2028, Grado 15 en la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir del 1º. de abril de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Marzo de 2022.

**RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO**
Director Nacional

_____ Proyectó: Fabio Alberto Riaño Roldán – Profesional Universitario Grupo de Gestión Humana.

_____ Revisó: Lyna María García Fuentes - Coordinadora Grupo de Gestión Humana.

_____ Vo. Bo.: Marlon Torres Puello - Jefe Oficina Asesora Jurídica